MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD

SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, SERVICIO DE ACUDA, MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA, CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA Y SUMINISTRO DE SISTEMA CCTV DE EDIFICIOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE: OC-INF-2020-05B

OBJETO

El objeto de la licitación que se propone es la contratación de los servicios de vigilancia y protección en el edificio The Green Ray, así como el mantenimiento de la alarma, servicio de acuda y conexión a la Central Receptora de Alarma (CRA) de los edificios The Green Ray, Centro de Incubación y Formación (CIF), Sede Social de PTA, Centro de Ciencia y Tecnología, IS-5 y Aula de Formación, y el suministro de sistemas de CCTV.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR:

Según el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la motivación de la necesidad del mismo, en los términos previstos en el art. 28 de la citada Ley.

La necesidad que se pretende cubrir con este contrato es la de contratar a una empresa de seguridad que pueda prestar los servicios de vigilancia y protección en el edificio The Green Ray, así como el mantenimiento de la alarma, servicio de acuda y conexión a la Central Receptora de Alarma (CRA) de los edificios The Green Ray, Centro de Incubación y Formación (CIF), Sede Social de PTA, Centro

de Ciencia y Tecnología, IS-5 y Aula de Formación. Asimismo, se precisa que dicha empresa suministre sistemas de videovigilancia conectados a la central receptora de alarmas.

Por todo lo expuesto y con el fin de cubrir las circunstancias descritas, se propone iniciar la tramitación del expediente de contratación para la adjudicación del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de los servicios se establece en 2 años prorrogable por otros 2 años más (hasta un máximo de 4 años).
Para el suministro e instalación de sistemas de CCTV (funcionando y conectados a internet y a la Central de Recepción de Alarmas) el plazo será de 2 meses desde la firma del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Para 2 años, sin contar la posible prórroga:

- **(IVA excluido): 53.315,12 EUROS**, desglosado de la siguiente manera:
    - 22.395,06 euros al año para los servicios incluidos en el Pliego de prescripciones técnicas. En total para los dos años: 44.790,12 euros.
    - 8.525,00 euros por el suministro e instalación de sistemas de CCTV.
- **IVA incluido: 64.511,30 EUROS**.

CONCEPTO	**IMPORTE (IVA EXLUIDO)**	%
Conexión CRA (TGR,CIF, SEDE, I+D11, IS-5)	11.193,48	
Mantenimiento alarma (TGR,CIF, SEDE, I+D11, IS-5)		
Servicio acuda (TGR,CIF, SEDE, I+D11, IS-5)		
Conexión internet (I+D11A, IS-5)		
Vigilancia rondas (TGR)	11.201,58	
IMPORTE ANUAL IVA EXCLUIDO	**22.395,06**	

IMPORTE SERVICIOS (2 AÑOS)	**44.790,12**	**84,01%**

Suministro e instalación Sistemas CCTV	**8.525,00**	**15,99%**

PRECIO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO:	**53.315,12**	**100,00%**

Valor estimado del contrato: 98.105,24 EUROS (IVA excluido) incluida la posible prórroga de 2 años, esto es, para un total de 4 años.

A la vista de los datos anteriores y motivada la necesidad del contrato, se propone iniciar el procedimiento de licitación correspondiente mediante un procedimiento de contratación abierto simplificado.

En Málaga, a 20 de junio de 2020

Fdo.: Fernando Garrido Adrián
Subdirector de Infraestructuras y Servicios